



Asesoría Jurídica
JVC/GMR
E7834/2021



SANTIAGO, 20 DICIEMBRE 2021

ORD. Nº 2372/2021

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1444, de 18 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 786, de 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 786, de 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República *“el establecimiento de una mesa de trabajo interministerial que promueva y en consecuencia, remita un proyecto de ley tendiente a la modificación de nuestra legislación tributaria, con el objeto de fomentar la participación de la sociedad civil en el esfuerzo que actualmente despliegan las autoridades en materia de protección de nuestro entorno natural, con el objeto de incentivar las donaciones con fines medioambientales, eliminando las grandes trabas para estos actos jurídicos actualmente presentes en nuestra legislación, posibilitando con ello, mayores recursos para la conservación medioambiental, elementos esenciales para enfrentar con mayor fuerza los grandes desafíos que impone el cambio climático y otras emergencias medioambientales que sufre nuestro país y el mundo entero.”*.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de esta petición, se comunica que el Ministerio de Hacienda, mediante sus profesionales en materias tributarias, estudiará la propuesta indicada, y la analizará en su momento y mérito para los fines que fueren pertinentes de acuerdo a la política tributaria definida por el Gobierno y a la legislación actualmente vigente.

A lo anterior, cabe agregar que, en el mes de julio del presente año, el Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional un proyecto de ley, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro. Dicho proyecto de ley incorpora entre sus fines susceptibles de donación aquellas relativas a la conservación medioambiental. En la actualidad, esa iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA



ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **A0AY-6YO9-N26L-EC63**



Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Srta. Javiera Suazo López, Asesora del Ministro en la Coordinación de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **A0AY-6YO9-N26L-EC63**